

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00210
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	22/02/2023 15:02:21	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 160/2023

VISTO: Que la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno se encuentra actualmente sin fiscal titular.

RESULTANDO: 1) Que como consecuencia de lo expresado, se requiere subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno por el período del 15 al 19 de febrero de 2023.

2) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

3) Que por Resolución N.º 034/2017 de fecha 1° de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, es conveniente subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno por el período del 15 al 19 de febrero de 2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N.º 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando número 062/2023 de fecha 14 de febrero de 2023 en relación a la subrogación dispuesta para la titularidad de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno realizada por la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno, Dra. Maite Arrieta por el período del 15 al 16 de febrero de 2023.

2º) **CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando número 062/2023 de fecha 14 de febrero de 2023 en relación a la subrogación dispuesta para la titularidad de la Fiscalía Departamental de

Tacuarembó de 1° turno realizada por el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno, Dr. Ricardo De León por el día 17 febrero de 2023.

3°) CONVALIDAR lo dispuesto por memorando número 062/2023 de fecha 14 de febrero de 2023 en relación a la subrogación dispuesta para la titularidad de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno realizada por la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno, Dra. Maite Arrieta por el período del 18 al 19 de febrero de 2023.

4°) DISPONER el pago de las mencionadas subrogaciones.

5°) NOTIFICAR a la Dra. Maite Arrieta y al Dr. Ricardo De León.

6°) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable.

7°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

8°) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00210
Fecha:	23/02/2023 13:36:58	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	23/02/2023 13:36:57	Avala el documento